



Gracia mercada.

SELLO CUARTO VOTO
DE LA REAL AUDIENCIA DE LIMA
REPRESENTA Y TRATA
Y VOTO.

Veintey nueve días del mes de Junio del mill setecientos
treintay Un años se juntaron a consejo los S.^{res}
Doxa Justicia y Excmo. de ella entas Salas
de su Ayuntamiento para tratar cosas tocantes
al servicio de su Magestad vien^{te} Trilidad desta
Republica es asauer el señor Don Miguel Arce
de Heredia Abogado de los Reales Consejos y Capitan
a Guerra desta Zua. Superintendente de Rentas pro
vinciales y Subdelegado de las Generales della y su
partido y los señores D. Pedro Pico las fex. Manchico
al fex. me. D. J. de Viver Matheo de Aguilar al fex.
al fex. me. D. Juan Felir Matheo, D. Pedro Ant.
alcantarera de la Mesa, D. Juan Jey. Linder,
D. Pedro Villanueva Pozzillo, D. Tomas Landro de
deguenera D. Diego Papar alburg. J. D. Juan Pedro
Luis Loure de la, D. Juan Gregorio alburg. J. D. Jey.
Ant. Garcia Aron, D. Diego Viver Matheo D.
Juan Greg. Linder Aguirre D. Pedro Joseph
Jey. onorio,

D. Juan Ples Segura D. Juan Matheo Lurega
D. Nicolas Viver Lurega =

